



KAREMIC
 KAR130219363
 HDA SAN MATEO 25
 Real de Zavaleta
 Puebla Puebla 72197

FACTURA (Ingreso) 627

Lugar y fecha de emisión

72197 a 08/07/2025 07:25:31 p. m.

Folio Fiscal

No. Certificado Digital

00001000000508852504

No. Certificado SAT

00001000000509846663

Fecha y hora de certificación

2025-07-08T19:25:31

Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

RECEPTOR

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA R.F.C.USE9205217S8
 CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5 No. 5
 Las Animas Las animas Tlaxcala
 Tlaxcala Tlaxcala 90030

Cantidad	Unidad	Clavo	Clave ProdServ	ClaveUnidad	Descripción	Descuento	Valor Unitario	Importe
9	PZA	472	11151500	H87	FIBRA METALICA GRANDE		\$19.86	\$178.74
2	PIEZA	4252	47131500	H87	TOALLA DE MICROFIBRA		\$13.81	\$27.62
13	PZA	472	11151500	H87	FREGONES TIPO TOALLA LAVAPLATOS MEDIANA		\$8.75	\$113.75
15	PZA	4	11151500	H87	FIBRA ESPONJA TAMAÑO GRANDE		\$30.89	\$463.35
10	PZA	462	12163800	H87	ACIDO MURIATICO DE 900 ML		\$26.50	\$265.00
18	PIEZA	45	12163800	H87	LIMPIADOR AJAX BICLORO 582 G		\$43.20	\$777.60
5	KG	457	24111500	H87	BOLSA PARA BASURA DE 90 X 120 CM		\$33.15	\$165.75
2	PZA	484	27113000	H87	CEPILLO DE PLASTICO PARA SANITARIO CON BASE		\$43.75	\$87.50
3	PZA	484	27113000	H87	ESCOBA TIPO CEPILLO MEDIANA		\$34.50	\$103.50
15	PZA	3323	31211910	H87	GUANTES DE LATEX REFORZADOS PARA LIMPIEZA GU-331 PAR		\$49.65	\$744.75
13	PIEZA	45	12163800	H87	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE PARA COCINA 650 ML		\$63.50	\$825.50
5	PZA	468	47131500	H87	MECHUDO DE PABILO DE 500 GRS.		\$33.25	\$166.25
2	PZA	463	12163800	H87	HARPIC REMOVEDOR DE SARRO 750 ML		\$77.50	\$155.00
8	PZA	486	41121813	H87	CUBETA DE PLASTICO 14 LT		\$35.86	\$286.88
8	PIEZA	89	27113000	H87	ESCOBA ATRAPA POLVO DUAL REYNERA		\$131.31	\$1,050.48

Observaciones

Este documento es una representación impresa de un CFDI

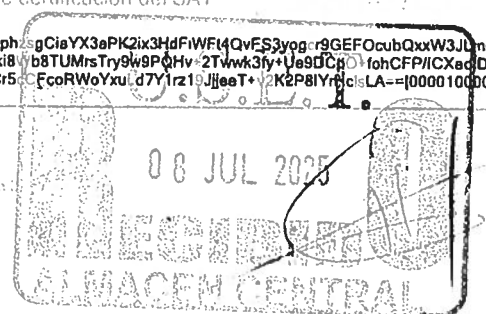
Sello Digital del CFDI

i8DgcAEWRNTFYFdhFiGNkppo3Xy+Vz2vnx0KErWVIXu5XJphzsgCiaYX3ePK2ix3HdFiWf4QvFS3yogcr9GEFOcubQxxW3JLmrf9lgs mFFu6MFdyWoAjM1aNQFW8404DCNT5p6kK9TjuHM6xTGRT/LpnmWryjtHvTr1jEld59n0ki8Wb8TUMrsTry9w9PQHv+2Twwk3fy+Ue9DCpO+fohCFP/CXaoID2+gy+VixTOLUzcxBktGqFwPGFeZMb69a9ryz22N8EcF0icVa4CR0MdETJWR/A3eQUKXik2jCr5CfcoRwoYxuld7Y1rz19JjeT+v2K2P8IYHclsLA==

Sello Digital del SAT

Cadena Original del complemento de certificación del SAT

||1.1f9cf340b0-0318-4103-8e82-9c0663e0a2b1|2025-07-08T19:25:31|LSO1306189R5j8DgcAEWRNTFYFdhFiGNkppo3Xy+Vz2vnx0KErWVIXu5XJphzsgCiaYX3ePK2ix3HdFiWf4QvFS3yogcr9GEFOcubQxxW3JLmrf9lgs mFFu6MFdyWoAjM1aNQFW8404DCNT5p6kK9TjuHM6xTGRT/LpnmWryjtHvTr1jEld59n0ki8Wb8TUMrsTry9w9PQHv+2Twwk3fy+Ue9DCpO+fohCFP/CXaoID2+gy+VixTOLUzcxBktGqFwPGFeZMb69a9ryz22N8EcF0icVa4CR0MdETJWR/A3eQUKXik2jCr5CfcoRwoYxuld7Y1rz19JjeT+v2K2P8IYHclsLA=|00001000000509846663|





KAREMIC
 KAR130219363
 HDA SAN MATEO 25
 Real de Zavaleta
 Puebla Puebla 72197

Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

FACTURA (Ingreso) 627
 Lugar y fecha de emisión
 72197 a 08/07/2025 07:25:31 p. m.
 Folio Fiscal
 No. Certificado Digital
 00001000000508852504
 No. Certificado SAT
 00001000000509846663
 Fecha y hora de certificación
 2025-07-08T19:25:31

RECEPTOR
 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA R.F.C.USE9205217S8
 CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5 No. 5
 Las Animas Las animas Tlaxcala
 Tlaxcala Tlaxcala 90030

Cantidad	Descripción	Clave	Valor Unitario	Valor Total
7	PZA 468 47131500 H87 TRAPEADOR XL ALGODON TRADICIONAL		\$52.97	\$370.79
6	PZA 425 47131803 H87 MICRODYN BOTELLA 1 LITRO		\$217.50	\$1,305.00
8	CAJA 4538 12163800 H87 CLORALEX 950 ML C/12 PZAS		\$213.35	\$1,706.80
8	CAJA 442 12163800 H87 FABULOSO FRESCURA ACTIVA FRESCA LAVANDA 1 L. C/12 PZAS		\$336.50	\$2,692.00
8	CAJA 4242 47131811 H87 DETERGENTE EN POLVO ROMA 1 KG C/12 PZAS		\$403.86	\$3,230.88
2	CAJA 46 53131608 H87 JABON LIQUIDO PARA MANOS 525 ML C/12 PIEZAS		\$462.80	\$925.60
8	CAJA 4242 47131811 H87 DETERGENTE EN POLVO SALVO 900 GR C/18 PIEZAS.		\$791.38	\$6,331.04
1	CAJA 35353 12163800 H87 LUSTRADOR DE MUEBLES PLEDGE CUIDADO DE MUEBLES EN AEROSOL ORIGINAL 378 ML C/12 PIEZAS		\$983.20	\$983.20
1	CAJA 353 12161803 H87 AEROSOL DESINFECTANTE LYSON 475 ML		\$1,390.50	\$1,390.50
1	CAJA 4242 12163800 H87 LIMPIADOR PARA MUEBLES DE MADERA PLEDGE AEROSOL 333 GR C/12 PZAS		\$917.15	\$917.15

Observaciones

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

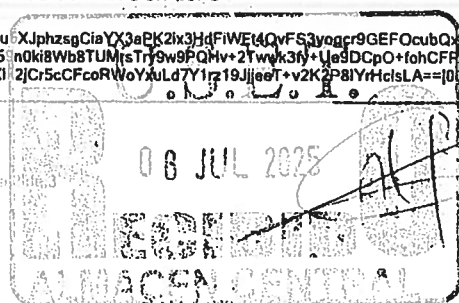
i8DgcAEWRNTFYFdhFiGNkppo3Xy+vz2vhx0KErWVIXu5XJphzsgCiaYX3aPK2ix3HdFIWF14QvFS3yogcr9GEFOcubQxxW3JLmrf9tgsmfFu6MFdyWoAjM1aNQFW8404DCNT5p6kK9TjuHM6xTGRT/LpnmWryjHVTri1jEld59n0ki8Wb8TUMrsTry9w9PQHv+2Twwk3ty+Ue9DCpO+fohCFP/CXaolD2+gy+VIXTOLUzcxBkTgqFwPGFe2Mb69a9ryz2Z2N8EcF0icVa4CR0MdETJWR/A3aQUKXik2jCr5cFCoRWoYxuLd7Y1rz19JjjeT+v2K2P8IYrHclsLA==

Sello Digital del SAT

Cadena Original del complemento de certificación del SAT

||1.1|9cf340b0-0318-4103-8e82-9c0663e0a2b1|2025-07-08T19:25:31|LSO1306189R5j8DgcAEWRNTFYFdhFiGNkppo3Xy+vz2vhx0KErWVIXu5XJphzsgCiaYX3aPK2ix3HdFIWF14QvFS3yogcr9GEFOcubQxxW3JLmrf9tgsmfFu6MFdyWoAjM1aNQFW8404DCNT5p6kK9TjuHM6xTGRT/LpnmWryjHVTri1jEld59n0ki8Wb8TUMrsTry9w9PQHv+2Twwk3ty+Ue9DCpO+fohCFP/CXaolD2+gy+VIXTOLUzcxBkTgqFwPGFe2Mb69a9ryz2Z2N8EcF0icVa4CR0MdETJWR/A3aQUKXik2jCr5cFCoRWoYxuLd7Y1rz19JjjeT+v2K2P8IYrHclsLA==|00001000000509846663|

Página 1 de 3





KAREMIC
 KAR130219363
 HDA SAN MATEO 25
 Real de Zavaleta
 Puebla Puebla 72197

Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

RECEPTOR
 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA R.F.C.USE9205217S8
 CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5 No. 5
 Las Animas Las animas Tlaxcala
 Tlaxcala Tlaxcala 90030

FACTURA (Ingreso) 627
 Lugar y fecha de emisión
 72197 a 08/07/2025 07:25:31 p. m.
 Folio Fiscal
 No. Certificado Digital
 00001000000508852504
 No. Certificado SAT
 00001000000509846663
 Fecha y hora de certificación
 2025-07-08T19:25:31

Importe con Letra Veintinueve mil trescientos seis pesos con 97/100 MN
 Forma de Pago 99 - Por definir
 Condiciones de Pago
 Método de Pago PPD - Pago en parcialidades o diferido
 Moneda MXN
 No. Cta. Pago
 Dias de crédito
 Uso del CFDI: G03|Gastos en general

Importe	
Subtotal.	\$25,264.63
Descuento.	\$0.00
IVA Traslado al 15%	\$4,042.34
Total.	\$29,306.97



Observaciones

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

i8DgcAEWRNTFYFdhFIGNkppo3Xy+Vz2vhx0KErWVIXu5XJphzsgCiaYX3aPK2ix3HdFiWFt4QvFS3yogcr9GEFOcubQxxW3JLmrf9tgsMFFu6MFdyWoAjM1aNQFW8404DCNT5p6kK9TjuHM6xTGRT/LpnmWryjHvTr1j|Eld59n0ki8Wb8TUMrsTry9w9PQHv+2Twwk3fy+Ue9DCpO+fohCFP/ICXaolD2+gy+VixTOLUzcxBkftGqFwPGFeZMb69a9ryz2Z2N8EcF0icVa4CR0MdETJWR/A3eQUKXik2jCr5cCFcoRwoYxuLd7Y1rz19Jj|eeT+v2K2P8lYrHclsLA==

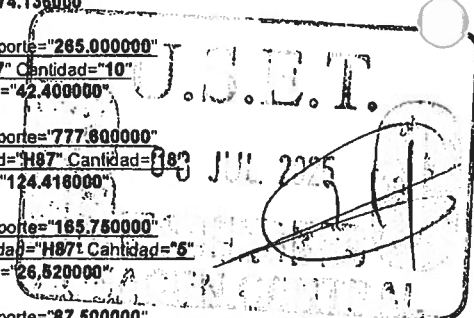
Sello Digital del SAT

Cadena Original del complemento de certificación del SAT

||1.1|9cf340b0-0318-4103-8e82-9c0663e0a2b1|2025-07-08T19:25:31|LSO1306189R5j|8DgcAEWRNTFYFdhFIGNkppo3Xy+Vz2vhx0KErWVIXu5XJphzsgCiaYX3aPK2ix3HdFiWFt4QvFS3yogcr9GEFOcubQxxW3JLmrf9tgsMFFu6MFdyWoAjM1aNQFW8404DCNT5p6kK9TjuHM6xTGRT/LpnmWryjHvTr1j|Eld59n0ki8Wb8TUMrsTry9w9PQHv+2Twwk3fy+Ue9DCpO+fohCFP/ICXaolD2+gy+VixTOLUzcxBkftGqFwPGFeZMb69a9ryz2Z2N8EcF0icVa4CR0MdETJWR/A3eQUKXik2jCr5cCFcoRwoYxuLd7Y1rz19Jj|eeT+v2K2P8lYrHclsLA==|00001000000509846663|

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante Version="4.0" Folio="627" Fecha="2025-07-08T19:26:31" LugarExpedicion="72197" FormaPago="99"
NoCertificado="00001000000508852604"
Certificado="MIIF7DCCA9SgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDQ4NTI1MDQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDD
BdBVVRPUkieQUQgQ0V5VEIGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwUUV5VSVkiDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFRJQVUUVJQJ
TEaMBgGA1UECwwRU0FULUUFUvBBdXRob3JpdHkxKjA0BgkqhkiG9w0BCQEwG2NvbnRhY3RvLnRlRiY25pY29Ac2F0LmdvYyI6teDem
MCQGA1UECQwdQVYulEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VUUFUk6xDIAMBgNVBBEMBTAMzAwMgswCQYDVQQGEwJNWFZEMZB
cGA1UECAwQ0VREFEIERFIE1FWEDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBUUURU1PQzEVMBMGA1UELRRMMU0FUOTcWzAXTk4zMVWw
WgYJKoZIhvcNAQKCE01vZXBw25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0V0VFRJBTCTBERSBTRVJWSUNJTI1gVFRJQVUUVJQJ
1MgQUwggQ09OVFRJQVZRU5URTAeFw0vMTA5MDEwOTE6MjFhFw0vNTA5MDEwOTE6MjFhFAMIG6MR4wHAYDVQQDEwVUUVUUVJQJ
MgREUgUkwgREUgQ1YxHiAcBgNVBCKTFUJBUKvNSUuMgUvBERSBSTCBERSBDVIEeMBwGA1UECgMV50F5SRU1JQvBTIERFIFJMIE
RFIENWMSUwlvYDVQCIExLQVixMzAyMTkzNjI0dDk5MDEwMTI1MR4wHAYDVQQDEwVUUVUUVJQJMDUxETAPBgnVBA5TCFRMQUVhDQXUBMIIBIANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCBgKCAQEAnHZUC04O9RnTg0sX8EJ+Kt+L
9cbm7TcdV0T0CXn5yqkU3QVg6NumUYo5nhMUeKIDQDBPPARz8BXuDOI6WbDRaA1nzcblS158p2mFY9Z8QDfaZAnQ09Y63QNBXJ
eFynMM0wPj91kx13ofNNJDbIExpWmooD4T/ufEX5uXD1kem5YI6KNPMFuatDDMBL6LndEjrrrrH+dnTce9oZ4LpbnVhhXeEwY5PDR
uUUh7IQIFpQLSOPsqIQdsqzVYh4lll84eSLrN11m1DYpJSpvO3Aam6mmOXIVP98bPQTRsvLHmrCtoLWZa1MVbln73kmlRRdH8gl
VMPx6QIDAQABox0wGzAMBgnVHRMBA8EJAAMAsGA1UdDwQEAwIkwDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEABRIWAOP3fgeF85X
Jt1Ba7BLpl1ENaXtBEFmWYr+T83dNryVnY1xxoNld+uHJg578oMqz2ILdMQSrnMlx4zVGF8FIEllqybggplz4pxmNLcQUuAO3qamPD
XL1wEwZ8q2dQLWm4+kV8k6gpw0p75vzcZ6IHnZTV6gaoAIferybILhRWDOZICkElepuVV7gx3C3QsIsRmnvWiolLwY2z8ge7IJLM32W7
4plZiYnfbSg2K+0862137Q0WZAD65MzTRqralBFIRainDRP4FDBA#807L9mUQEUXCANSAlfHkIPV0FV3OgaerCRLnnZ0o5QM7aS
YVnIrtq0ChW8rBQGf74y80SUD/YUeN88FNy+1BqIBJIE03/aiEP3htCQHe9dq/xJmyLCPCzMWglt6mVbkAOHwvXP8wJACICPJEAClp
Hxv1faNajdmYJJWzYFGIU+7q04ZlnA8VmHA9zJQVuzYbanIFxlyJlo5Gp2UXMWZiYkjsKhZharY8Cx3hEmaCWz6g3x6Y7sLgmbIza0q
U7X1Ye06YL1U3OmsBeJlckwUuH9/RKqkszRZq8IRUWIOINKBlEosRH4WmkX1HeVmuA3q1282r1UFUzVPLLk530U+c34b1z3XYt897
gJvAvwvfm82Wt2+uODbflur7Gvi7Y6bA="

Sello="18DgcAEWRNTFYdhFIGNkqpo3Xy+Vz2vhx0KErWVixU5XJphzsgCiaYX3aPK2x3HdFIWFt4QvF83yogcrGEFOcubQxwX3JLmr
f9gsmfFu8MFdYWoAIM1aNCQFw8404DCNT5p8kK9TlUHM6xTGRt/LpnmWry/HvTrl1Eld59n0k18Wb8TUMrsTrv8w9PQHv+2Twwk3fy+L
e9DCpO+fohCFP/CXaoid2+gy+VIXTOLUzcxBkITGqFwPGFeZMb69a9ryz2ZN8EcF0lcVa4CR0MdETIWR/A3eQUKXik2ICr5cCfcoRwoY
xuLd7Y1rz19JlleeT+v2K2P8IYrHcIsLA=" SubTotal="25264.63" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD" Exportacion="01"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Total="29306.97"
Moneda="MXN" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"><cfdi:Emisor
RegimenFiscal="626" Nombre="KAREMIC" Rfc="KAR130219363"><cfdi:Receptor Nombre="UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA" Rfc="USE920521758" UsoCFDI="G03" RegimenFiscalReceptor="603"
DomicilioFiscalReceptor="90030"/><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="178.740000" ValorUnitario="19.860000"
Descripcion="FIBRA METALICA GRANDE" Unidad="PZA" ClaveUnidad="H87" Cantidad="9" Noidentificacion="472"
ClaveProdServ="11151500"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Importe="28.598400" TasaOCuota="0.160000"
TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="178.740000"/><cfdi:Traslados><cfdi:Concepto><cfdi:Concepto ObjetoImp="02"
Importe="27.620000" ValorUnitario="13.810000" Descripcion="TOALLA DE MICROFIBRA" Unidad="PIEZA" ClaveUnidad="H87"
Cantidad="2" Noidentificacion="4252" ClaveProdServ="47131500"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Importe="4.419200"
TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="27.620000"/><cfdi:Traslados><cfdi:Impuestos><cfdi:Concepto><cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="113.750000"
ValorUnitario="8.750000" Descripcion="FREGONES TIPO TOALLA LAVAPLATOS MEDIANA" Unidad="PZA" ClaveUnidad="H87"
Cantidad="13" Noidentificacion="472" ClaveProdServ="11151500"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Importe="18.200000"
TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="113.750000"/><cfdi:Traslados><cfdi:Impuestos><cfdi:Concepto><cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="463.350000"
ValorUnitario="30.890000" Descripcion="FIBRA ESPONJA TAMAÑO GRANDE" Unidad="PZA" ClaveUnidad="H87" Cantidad="15"
Noidentificacion="4" ClaveProdServ="11151500"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Importe="74.136000"
TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="463.350000"/><cfdi:Traslados><cfdi:Impuestos><cfdi:Concepto><cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="265.000000"
ValorUnitario="26.500000" Descripcion="ACIDO MURIATICO DE 900 ML" Unidad="PZA" ClaveUnidad="H87" Cantidad="10"
Noidentificacion="482" ClaveProdServ="12163800"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Importe="42.400000"
TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="265.000000"/><cfdi:Traslados><cfdi:Impuestos><cfdi:Concepto><cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="777.800000"
ValorUnitario="43.200000" Descripcion="LIMPIADOR AJAX BICOLOR 582 G" Unidad="PIEZA" ClaveUnidad="H87" Cantidad="18"
Noidentificacion="45" ClaveProdServ="12163800"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Importe="124.416000"
TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="777.800000"/><cfdi:Traslados><cfdi:Impuestos><cfdi:Concepto><cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="165.750000"
ValorUnitario="33.150000" Descripcion="BOLSA PARA BASURA DE 90 X 120 CM" Unidad="KG" ClaveUnidad="H87" Cantidad="5"
Noidentificacion="467" ClaveProdServ="24111500"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Importe="26.520000"
TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="165.750000"/><cfdi:Traslados><cfdi:Impuestos><cfdi:Concepto><cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="87.500000"
ValorUnitario="43.750000" Descripcion="CEPILLO DE PLASTICO PARA SANITARIO CON BASE" Unidad="PZA" ClaveUnidad="H87"
Cantidad="2" Noidentificacion="484" ClaveProdServ="27113000"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Importe="14.000000"
TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="87.500000"/><cfdi:Traslados><cfdi:Impuestos><cfdi:Concepto><cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="103.500000"
ValorUnitario="34.500000" Descripcion="ESCOBA TIPO CEPILLO MEDIANA" Unidad="PZA" ClaveUnidad="H87" Cantidad="3"
Noidentificacion="484" ClaveProdServ="27113000"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Importe="16.560000"
TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="103.500000"/><cfdi:Traslados><cfdi:Impuestos><cfdi:Concepto><cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="744.750000"
ValorUnitario="49.650000" Descripcion="GUANTES DE LATEX REFORZADOS PARA LIMPIEZA GU-331 PAR" Unidad="PZA"
ClaveUnidad="H87" Cantidad="15" Noidentificacion="3323" ClaveProdServ="31211910"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Importe="119.160000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="744.750000"/><cfdi:Traslados><cfdi:Impuestos><cfdi:Concepto><cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="825.500000"
ValorUnitario="63.500000" Descripcion="LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE PARA COCINA 650 ML" Unidad="PIEZA"
ClaveUnidad="H87" Cantidad="13" Noidentificacion="45" ClaveProdServ="12163800"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Importe="132.080000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"



Base="825.500000"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="166.250000"
ValorUnitario="33.250000" Descripción="MECHUDO DE PABLO DE 500 GRS." Unidad="PZA" ClaveUnidad="H87" Cantidad="5"
Noidentificación="488" ClaveProdServ="47131500"></cfdi:Impuestos></cfdi:Traslados></cfdi:Traslado Importe="26.600000"
TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="166.250000"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="155.000000"
ValorUnitario="77.500000" Descripción="HARPIC REMOVEDOR DE SARRO 750 ML" Unidad="PZA" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2"
Noidentificación="483" ClaveProdServ="12163800"></cfdi:Impuestos></cfdi:Traslados></cfdi:Traslado Importe="24.800000"
TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="155.000000"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="286.880000"
ValorUnitario="35.880000" Descripción="CUBETA DE PLASTICO 14 LT" Unidad="PZA" ClaveUnidad="H87" Cantidad="8"
Noidentificación="486" ClaveProdServ="41121813"></cfdi:Impuestos></cfdi:Traslados></cfdi:Traslado Importe="45.900800"
TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="286.880000"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="1050.480000"
ValorUnitario="131.310000" Descripción="ESCOBA ATRAPA POLVO DUAL REYNERA" Unidad="PIEZA" ClaveUnidad="H87" Cantidad="8"
Noidentificación="89" ClaveProdServ="27113000"></cfdi:Impuestos></cfdi:Traslados></cfdi:Traslado Importe="168.076800"
TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="1050.480000"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="370.790000"
ValorUnitario="62.970000" Descripción="TRAPEADOR XL ALGODON TRADICIONAL" Unidad="PZA" ClaveUnidad="H87" Cantidad="7"
Noidentificación="468" ClaveProdServ="47131500"></cfdi:Impuestos></cfdi:Traslados></cfdi:Traslado Importe="59.326400"
TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="370.790000"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="1305.000000"
ValorUnitario="217.500000" Descripción="MICRODYN BOTELLA 1 LITRO" Unidad="PZA" ClaveUnidad="H87" Cantidad="6"
Noidentificación="425" ClaveProdServ="47131803"></cfdi:Impuestos></cfdi:Traslados></cfdi:Traslado Importe="208.800000"
TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="1305.000000"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="1706.800000"
ValorUnitario="213.350000" Descripción="CLORALEX 960 ML C/12 PZAS" Unidad="CAJA" ClaveUnidad="H87" Cantidad="8"
Noidentificación="4638" ClaveProdServ="12163800"></cfdi:Impuestos></cfdi:Traslados></cfdi:Traslado Importe="273.088000"
TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="1706.800000"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="2692.000000"
ValorUnitario="336.500000" Descripción="FABULOSO FRESCURA ACTIVA FRESCA LAVANDA 1 L. C/12 PZAS" Unidad="CAJA"
ClaveUnidad="H87" Cantidad="8" Noidentificación="442" ClaveProdServ="12163800"></cfdi:Impuestos></cfdi:Traslados></cfdi:Traslado
Importe="430.720000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="2692.000000"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="3230.880000"
ValorUnitario="403.860000" Descripción="DETERGENTE EN POLVO ROMA 1 KG C/12 PZAS" Unidad="CAJA" ClaveUnidad="H87"
Cantidad="8" Noidentificación="4242" ClaveProdServ="47131811"></cfdi:Impuestos></cfdi:Traslados></cfdi:Traslado Importe="516.940800"
TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="3230.880000"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="925.600000"
ValorUnitario="462.800000" Descripción="JABON LIQUIDO PARA MANOS 526 ML C/12 PIEZAS" Unidad="CAJA" ClaveUnidad="H87"
Cantidad="2" Noidentificación="46" ClaveProdServ="63131808"></cfdi:Impuestos></cfdi:Traslados></cfdi:Traslado Importe="148.096000"
TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="925.600000"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="6331.040000"
ValorUnitario="791.380000" Descripción="DETERGENTE EN POLVO SALVO 900 GR C/18 PIEZAS." Unidad="CAJA" ClaveUnidad="H87"
Cantidad="8" Noidentificación="4242" ClaveProdServ="47131811"></cfdi:Impuestos></cfdi:Traslados></cfdi:Traslado Importe="1012.966400"
TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="6331.040000"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="983.200000"
ValorUnitario="983.200000" Descripción="LUSTRADOR DE MUEBLES PLEDGE CUIDADO DE MUEBLES EN AEROSOL ORIGINAL 378
ML C/12 PIEZAS" Unidad="CAJA" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" Noidentificación="35353"
ClaveProdServ="12163800"></cfdi:Impuestos></cfdi:Traslados></cfdi:Traslado Importe="157.312000" TasaOCuota="0.160000"
TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="983.200000"/></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Concepto ObjetoImp="02"
Importe="1390.500000" ValorUnitario="1390.500000" Descripción="AEROSOL DESINFECTANTE LYSON 475 ML" Unidad="CAJA"
ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" Noidentificación="353" ClaveProdServ="12161803"></cfdi:Impuestos></cfdi:Traslados></cfdi:Traslado
Importe="222.480000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="1390.500000"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="917.150000"
ValorUnitario="917.150000" Descripción="LIMPIADOR PARA MUEBLES DE MADERA PLEDGE AEROSOL 333 GR C/12 PZAS"
Unidad="CAJA" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" Noidentificación="4242"
ClaveProdServ="12163800"></cfdi:Impuestos></cfdi:Traslados></cfdi:Traslado Importe="146.744000" TasaOCuota="0.160000"
TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
Base="917.150000"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos></cfdi:Impuestos>
TotalImpuestosTrasladados="4042.34"></cfdi:Traslados></cfdi:Traslado Importe="4042.34" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"
Impuesto="002" Base="25264.63"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Complemento></cfdi:TimbreFiscalDigital Version="1.1"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" UUID="9cf340b0-0318-4103-8e82-
9c0663e0a2b1"
SelloSAT="11aGk5mltsGrL3RLzPu371GSLtsVm0/XO7IMuL9OHVdGVxrMlxJvqTHAy4mJqzPAma98Yz7LIQ3S2mDodnfh7DCNrss/8e
14kqFFLY11NSXzeR0IDRqdfHadarCgNC4YVazkCJoTZUvR27WZibVqivIABb0DU5Uh85NPBK5u50OaQAFG+7xZX+dkSHU4YATX
PIKmjBtUlaxKQ5rBFHu81a7j23Wb0WiwngT0b05X9qlyOCpBhPob7yghqfEQn3DiDg1g7zlug0AkRkzSyqy50K9IFVfGAccWh9YXtk
xH3c7eUbSOBRau4Mj90wwlQX8JZHupKeJA="</cfdi:Impuestos></cfdi:Conceptos></cfdi:Impuestos>
SelloCFD="I8DgcAEWRNTFYFdhFIGNkppo3Xy+vz2vhx0KErWVix5UXJphzsgClayX3aPK2lx3HdFIWf4QvF53yogcr9GEFOcubQxxW3J
Lmr9t9smFfu6MFdyWoAJM1aNQFW8404DCNT5p6KK9TjuHM8xTGR7LpnmWryjHvT1jEid59n0kI8Wb8TUMrsTry9w9PQHv+2Twwk3f
y+Ue9DCp0+fohCFPy/CXaolD2+gy+VtXTOLUzcxBkTGqFwPGFeZMb69a9ryz22N8EcF0cVa4CR0MdETJWJJA3eQUKXik2jCr5cCFcoR
WoYxulD7Y1r19Jjjeet+v2K2P8YrHclsLA="" RfcProvCertif="LSO1306189R5" NoCertificadoSAT="00001000000509846663"
FechaTimbrado="2025-07-08T19:25:31"
xmins:fd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

Pedido número 0135 que se celebra entre la Persona Moral KAREMIC S DE RL DE CV, que en lo sucesivo se denominará "EL PROVEEDOR", y por otra parte el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado denominado "Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala", que en lo sucesivo se denominará "LA USET", a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES". El presente Pedido se formaliza en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción III, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2024, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. De "LA USET":

I.1 Que el Lic. René Suárez Suárez, en su carácter de Director de Administración y Finanzas de "LA USET", acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 01 de Abril de 2025, otorgado por el Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, y participa en este acto de conformidad con los artículos 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 9, fracciones I y IV, del Decreto 158 del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala; 11, fracción I, y 20, fracción VIII, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

I.2 Que la Lic. María Eugenia Galván Sánchez acredita su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones de "LA USET", mediante nombramiento de fecha 01 de febrero de 2022, quien para efectos de este pedido será la administradora del mismo.

II. De "EL PROVEEDOR":

II.1. Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente pedido y para obligarse en los términos del mismo, ya que tiene la capacidad jurídica, financiera y técnica para contratar y obligarse de acuerdo con los requerimientos de "LA USET" y acredita su personalidad en los siguientes términos:

- a). - Nombre: KAREMIC S DE RL DE CV
- b). - R.F.C.: KAR130219363
- c). - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT.
- d). - Registro de Proveedor de "LA USET" No. 28.
- e). - Identificación oficial vigente: ██████████

III.- "LAS PARTES" declaran que se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad jurídica con la que comparecen y que no existe error, dolo, mala fe ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar la validez del presente Pedido, y que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, otorgan su consentimiento para que se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico en terminos del artículo 25, fracción V, de la citada Ley.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Autorización presupuestal. Para cumplir con el objeto del presente Pedido, La Dirección de Administración y Finanzas de "LA USET" autorizó los recursos mediante el acuerdo número 3311 de fecha 03 de Julio de 2025, mismos que deben administrarse y ejecutarse conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

SEGUNDA.- Objeto. "EL PROVEEDOR" se obliga con "LA USET" a efectuar la entrega de material de limpieza para las diferentes áreas administrativas de la Escuela Normal Rural Lic. Benito Juárez, bienes que constituyen el objeto del presente Pedido, para el recurso denominado "Gastos de Operación".

TERCERA.- Importe del Pedido. El monto total del presente pedido es por la cantidad de \$ 29,306.97 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 97/100 M.N.), IVA incluido.

"LAS PARTES" convienen que el presente Pedido se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo; no obstante, las variaciones económicas en los insumos, pasajes cuotas, devaluación de la moneda, impactos inflacionarios, entre otros, serán absorbido por "EL PROVEEDOR", sin que ello repercuta de manera cuantitativa o cualitativa en el suministro de los bienes objeto del presente Pedido.

CUARTA.- De la entrega de los bienes.- "EL PROVEEDOR" deberá entregarr los bienes objeto del presente Pedido, ajustándose estrictamente a las especificaciones y en el domicilio señalados en el Anexo 1.

Para este efecto, "LA USET" tendrá la facultad de inspeccionar los bienes relacionados con del presente Pedido, sin costo adicional alguno, a fin de otorgar su conformidad; en caso de que no se ajusten estrictamente a las especificaciones y/o características pactadas, "LA USET" procederá a rechazarlos comenzando con ello el cómputo de la pena convencional fijada en la cláusula DÉCIMO TERCERA de este instrumento.

QUINTA.- De la facturación.- "EL PROVEEDOR" deberá expedir la(s) factura(s) a nombre de "LA USET" y tendrá que cubrir los requisitos fiscales y administrativos establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, conforme a los siguientes datos:

Nombre: Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala
RFC: USE9205217S8
Dirección: Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla km. 1.5, No. 5, Colonia Las Ánimas, C.P. 90030, Tlaxcala, Tlaxcala.
Asimismo, deberá presentar el archivo XML impreso y enviarlo por correo electrónico a la siguiente dirección: adquisiciones.uset@gmail.com

SEXTA.- Forma de pago. Respecto al cobro por parte de "EL PROVEEDOR" se tendrán en consideración los formatos, acuses o registros, y deberá tramitar dicho pago ante el Departamento Adquisiciones ubicado en el domicilio de "LA USET", en horario de 10:00 a 14:00 hrs. en días hábiles, a partir de la fecha de entrega de los bienes y hasta 15 (quince días hábiles posteriores a ésta, anexando los documentos siguientes debidamente requisitados :

- A).- Original de la(s) factura(s) que reúna(n) los requisitos fiscales respectivos con la leyenda "Recibi", nombre, cargo de persona que recibe y firma o en su caso sello de recibido por parte del Almacén Central de "LA USET".
 - B).- Soporte de la entrega de los bienes derivados de la adquisición respectiva.
 - C).- Evidencia fotográfica de la entrega de los bienes.
- El pago será en moneda nacional y no podrá exceder de 30 días naturales contados a partir del ingreso de la(s) factura(s) al Departamento Recursos Financieros de "LA USET".

SÉPTIMA.- Impedimentos. "EL PROVEEDOR" deberá comunicar a "LA USET" por escrito, dentro de las 24 horas hábiles siguientes al momento de realización del suceso respectivo, sobre cualquier anomalía que se presente, en cuanto impida o dificulte el cumplimiento del objeto de este Pedido, así como de cualquier circunstancia que pueda traducirse en daño o perjuicio para "LA USET", además de cualquier cambio de representantes, domicilio, números telefónicos, fax, correo electrónico o similares. Esta comunicación no exime a "EL PROVEEDOR" de la aplicación de la pena convencional.

OCTAVA.- Patentes y/o marcas. "EL PROVEEDOR es y será el único responsable de cualquier violación o infracción a las disposiciones relativas a la propiedad industrial, marcas, patentes, propiedad intelectual o cualquier otro derecho exclusivo.

NOVENA.- Modificaciones. De común acuerdo "LAS PARTES" podrán realizar modificaciones por escrito, a lo establecido en alguna de las cláusulas del presente Pedido. "EL PROVEEDOR" se compromete a constituir, ampliar o bien modificar el importe de las garantías otorgadas y su vigencia, según corresponda.

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS

DEL ESTADO DE Tlaxcala

DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

Lic. María Eugenia Galván Sánchez
Jefa del Departamento de Adquisiciones

AUTORIZO

Lic. René Suárez Suárez
Director de Administración y Finanzas

"El Proveedor"

Ma. Juventina Rodríguez González
KAREMIC S DE RL DE CV

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

DÉCIMA.- Cesión de derechos y obligaciones. Los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido no podrá cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento por parte de LA USET".

DÉCIMO PRIMERA.- Relaciones laborales. "EL PROVEEDOR", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo del cumplimiento al presente Pedido, será el único responsable de cualquier violación a las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Por lo tanto, conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten o se deriven de la ejecución y/o cumplimiento del presente Pedido.

DÉCIMO SEGUNDA.- Garantías. Para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que asume en términos del presente Pedido, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar cheque cruzado a nombre de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, por un monto equivalente al 10% del importe del pedido antes del I.V.A. "EL PROVEEDOR" acepta en que queda obligado a responder por cualquier defecto o vicio oculto de los bienes contratados. Lo anterior conforme a los artículos 48 y 49, fracción III, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMO TERCERA.- De las penas convencionales. De conformidad con lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar penas convencionales para cualquiera de los supuestos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR". En principio, se aplicará la cantidad correspondiente al 0.7 por ciento del importe del pedido antes del IVA, por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados; sin embargo, las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del Pedido y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente. En caso de que la pena convencional aplicada por "LA USET" sea equivalente al monto de la garantía de cumplimiento, ésta podrá optar por rescindir el Pedido sin necesidad de resolución judicial y sin responsabilidad de su parte.. Para efectos de establecer lo relativo al Impuesto al Valor Agregado de la pena convencional, aceptan "LAS PARTES" que la pena convencional se calculará sobre precios sin IVA y una vez hechos todas las operaciones aritméticas se calculará y adicionará el IVA sobre el gran total. "EL PROVEEDOR" acepta pagar la pena convencional sin que medie resolución judicial mediante cheque de caja a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. En ningún caso se autorizarán condonaciones de la misma.

DÉCIMO CUARTA.- Rescisión administrativa del pedido. "LA USET", con apego a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá en todo momento rescindir administrativamente el pedido sin que medie intervención judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la citada Ley, cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con las obligaciones derivadas del mismo, haciendo referencia de manera enunciativa mas no limitativa de las siguientes:

- 1) Cuando se compruebe que haya entregado los bienes, Insumos, etc., con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- 2) Cuando no cumpla con la entrega de los bienes en la fecha pactada, suspenda injustificadamente o incumpla con lo establecido, por causas imputables a él.
- 3) Si no otorga la información que se le solicite con relación a los bienes derivados de este Pedido.
- 4) Por casos fortuitos o de fuerza mayor que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes.
- 5) Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del Pedido.
- 6) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y/o sus anexos.
- 7) Cuando se transfiera total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, o cuando se deriven los derechos de cobro, previa autorización de "LA USET".

DÉCIMO QUINTA.- Terminación anticipada. "LA USET" podrá dar por terminado en forma anticipada y cancelar el presente Pedido, en los siguientes supuestos:

- I. Cuando concurren razones de interés general.
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente requeridos o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que, en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado, y
- III. Cuando se presenten circunstancias imprevistas que obliguen a suspender la entrega de los bienes y no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión.

DÉCIMO SEXTA.- Legislación. Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se estará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en lo no previsto serán aplicables las disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

DECIMÓ SÉPTIMA.- Jurisdicción y controversias. En caso de suscitarse dudas o controversias respecto a la interpretación y cumplimiento del presente pedido, convienen expresamente "LAS PARTES" desde ahora, en someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes del Distrito Judicial de Tlaxcala y por lo tanto "EL PROVEEDOR" renuncia al fuero que pudiese corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DÉCIMA OCTAVA.- Domicilios. Para cualquier notificación, envío de documentos o avisos relacionados con el presente Pedido, se señalan los domicilios siguientes:

Por "LA USET": CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM. 1.5 NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS, C.P. 90030, TLAXCALA, TLAXCALA.

Por "EL PROVEEDOR": CALLE HDA SAN MATEO #25 COL. REAL DE ZAVALETA, PUEBLA, PUEBLA C.P. 72197

Cualquier notificación documentación o aviso al domicilio señalado, surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, en tanto no sea notificado por escrito con acuse de recibo cualquier cambio de domicilio.

"EL PROVEEDOR" se obliga, en caso de cambio de domicilio o residencia de la empresa, a notificarlo por escrito a "LA USET" en un plazo máximo de diez días hábiles después de establecerse en el nuevo domicilio, así como a anexar copia del comprobante del nuevo domicilio fiscal de documentos oficiales.

DÉCIMO NOVENA.- Vigencia. El presente Pedido tendrá una vigencia del 04 al 25 de Julio de 2025 y entrará en vigor el día de su formalización.

Leído el presente instrumento y enteradas "LA PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce en Tlaxcala, Tlaxcala., a los 04 días del mes de Julio de 2025.

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

REVISADO POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

REVISADO POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

Lic. María Eugenia Galván Sánchez
Jefa del Departamento de Adquisiciones

AUTORIZO

Lic. René Suárez Suárez
Director de Administración y Finanzas

"El Proveedor"

Ma. Juvenilda Rodríguez González
REMIC S DE RL DE CV

BBVA



Páguese por este cheque a la orden de:

Unidad de servicios educativos del Estado de Tlaxcala

Fecha

4 de Julio de 2025

\$2,526.46

CON
LETRA

Dos mil quinientos veintiseis pesos 46/100

Moneda Nacional

KAREMIS DE RL DE CV
RFC: KAR130219 363
OFICINA: 4785 GRAN PATIO TLAXCALA
No DE CUENTA: [REDACTED]
APETATITLAN TLAXCALA

BBVA Banamex S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

Firma (s)



CUENTA No.

CHEQUE No.



DESCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Fecha de Recepción: 2025-07-03 17:27:00
Fecha de la correspondencia: 2025-07-03 17:27:00
Fecha límite de respuesta: 2025-07-03 17:27:00

Número de Oficio: **CR/089/2025**

Medio: Personal

Tipo: Oficio

En respuesta: N/A

Asunto: **Requisición de Compra**

Remitente:

GABRIEL SAULO DORANTES GONZALEZ
Escuela Normal Rural Lic. Benito Juarez

Destinatario Inicial:

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ
Dirección de Administración y Finanzas USET

DETALLE: Solicito su apoyo e intervención para la autorización de las requisiciones de compra de enero a diciembre programadas en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2025, como se detallan.

TURNAR A:

MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
Departamento de Adquisiciones USET
INSTRUCCION:

ACUERDOS / INSTRUCCIONES

- ACORDAR CON DIRECTOR
- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO
- ANALIZAR DE ACUERDO A NORMATIVIDAD Y MARCO LEGAL
- COTIZAR E INFORMAR
- SE AUTORIZA PAGO PREVIA FISCALIZACIÓN
- ANÁLISIS Y ATENCIÓN POR OFICIO CON MI FIRMA



REVISIÓN

RENÉ SUÁREZ SUAREZ
Dirección de Administración y Finanzas USET



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TERMINAL
ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUÁREZ
CLAVE: 29DNL0002H

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



ASUNTO: REQ. DE COMPRA
OFICIO NO. CR/089/2025
TLAXCALA, TLAX., 03 DE JULIO DE 2025

LIC. RENE SUAREZ SUAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LA USET
PRESENTE

Por este medio, la Dirección de la Escuela Normal Rural Lic. Benito Juárez le solicita su apoyo e intervención para la autorización de las requisiciones de compra de enero a diciembre programadas en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2025, como se detallan a continuación:

No.	CONCEPTO
1	21101 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
2	21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

F 3311
USET Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala
 03 JUL 2025
RECIBIDO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. GABRIEL SAULO DORANTES GONZALEZ
DIRECTOR



USET
ESCUELA NORMAL RURAL
LIC. BENITO JUAREZ
CLAVE: 29DNL0002H
PANOTLA, TLAX.

Vo. Bo



DRA. ROSA ISELA GARCÍA HERRERA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN TERMINAL

Ccp. Dra. Rosa Isela García Herrera Directora de Educación Terminal. Presente
Ccp. Archivo



Av. Juárez Sur No 83
Panotla, Tlaxcala C.P. 90140

USET



REQUISICIÓN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONE GASTOS DE OPERACIÓN

EJERCICIO: 2025

AREA SOLICITANTE: ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUÁREZ

3311

HOJA	1 DE 3
FECHA	03/07/2025

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLUYE IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PZA	30	9	6002	21601	FIBRA METALICA GRANDE	
PZA	3	2	6002	21601	TOALLA DE MICROFIBRA	
PZA	25	13	6002	21601	FREGONES TIPO TOALLA LAVAPLATOS MEDIANA	
PZA	517		6002	21601	CLORALEX 950 ML	
PZA	21		6002	21601	CEPILLO PARA TALLAR FACILITO REYNERA	
PZA	30	15	6002	21601	FIBRA ESPONJA TAMAÑO GRANDE	
PZA	20	10	6002	21601	ACIDO MURIATICO DE 900 ML	
PZA	15		6002	21601	PASTILLA PARA INODORO FRESCURA ACTIVA AZUL PROFUNDO 35 G	
PZA	516		6002	21601	FABULOSO 1 LITRO	
PZA	36	18	6002	21601	LIMPIADOR AJAX BICLORO 582 G	
PZA	1366		6002	21601	BOLSA DE ARIEL DE 1 KG.	
KILO	10	5	6002	21601	BOLSA PARA BASURA DE 90 X 120 CM	
PZA	12	2	6002	21601	CEPILLO DE PLASTICO PARA SANITARIO CON BASE	
PZA	5	3	6002	21601	ESCOBA TIPO CEPILLO MEDIANA	
PZA	6		6002	21601	PAR DE GUANTES LATEX REFORZADOS P/LIMPIEZA TRUPER GU-331	
PZA	30	15	6002	21601	GUANTES DE LATEX REFORZADOS PARA LIMPIEZA GU-331 PAR	
PZA	819		6002	21601	PASTA DENTAL COLGATE 125 ML.	
PZA	345		6002	21601	SHAMPOO PARA CABELLO 350 ML	
PZA	25	13	6002	21601	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE PARA COCINA 650 ML	
PZA	3		6002	21601	JALADOR DE HULE PARA PISO	

JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECÍFICO OTRAS OBSERVACIONES:
 MATERIAL DE OFICINA DE LA ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUAREZ

AUTORIZA
 LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LAPSO EN QUE SE CONSUMIRÁ
 EJERCICIO 2025

SOLICITA:

 U.S.E.T.
 MTRO. GABRIEL SAUL CORONANTES GONZALEZ
 LIC. BENITO JUAREZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
 LIC. MARIANO ESCOBAR VILLANVA SAN JUAN
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



REQUISICIÓN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONE GASTOS DE OPERACIÓN

EJERCICIO: 2025

AREA SOLICITANTE: ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUÁREZ

3311

HOJA	2 DE 3
FECHA	03/07/2025

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (INCLUYE IVA)
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PZA	9	5	6002	21601	MECHUDO DE PABILO 500 GR	
PZA	20		6002	21601	ESCOBA BASICA GRANDE	
PZA	4	2	6002	21601	HARPIC REMOVEDOR DE SARRO 750 ML	
PZA	40	8	6002	21601	CUBETA DE PLASTICO 14 LT	
PZA	20	8	6002	21601	ESCOBA ATRAPA POLVO DUAL REYNERA	
PZA	273		6002	21601	CREMA CORPORAL NIVEA 500 ML	
PZA	13	7	6002	21601	TRAPEADOR XL ALGODON TRADICIONAL	
PAQUETE	420		6002	21601	JABON DE TOCADOR PALMOLIVE 150 G. C/8 PIEZAS	
PZA	11	6	6002	21601	MICRODYN BOTELLA 1 LITRO	
PZA	4		6002	21601	JALADORES MARCA VILED A	
CAJA	40	8	6002	21601	CLORALEX 950 ML C/12 PZAS	
PZA	4		6002	21601	DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA SANITAS	
ROLLO	1		6002	21601	JERGA PARA PISO 50 CM X 25 METROS	
CAJA	30	8	6002	21601	FABULOSO FRESCURA ACTIVA FRESCA LAVANDA 1 L. C/12 PZAS	
ROLLO	1		6002	21601	FRANELA COLOR GRIS 50 CM X 25 METROS	
PZA	56		6002	21601	COPA MENSTRUAL Y VASITO ESTERILIZADOR	
CAJA	30	8	6002	21601	DETERGENTE EN POLVO ROMA 1 KG C/12 PZAS	
CAJA	15		6002	21601	DETERGENTE EN POLVO ROMA 1 KG C/10 PIEZAS	
CAJA	9	2	6002	21601	JABON LIQUIDO PARA MANOS 525 ML C/12 PIEZAS	
CAJA	34	8	6002	21601	DETERGENTE EN POLVO SALVO 900 GR C/18 PIEZAS.	

JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECIFICO OTRAS OBSERVACIONES:

MATERIAL DE OFICINA DE LA ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUAREZ

AUTORIZA

LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LAPSO EN QUE SE CONSUMIRÁ
EJERCICIO 2025

SOLICITA:



U.S.E.T.
MTRO. GABRIEL SAUL DURANTRA GONZALEZ
DIRECTOR BENITO JUAREZ



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
LIC. MARIA DEL ESTABO DE SAN JUAN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



REQUISICIÓN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONE GASTOS DE OPERACIÓN

EJERCICIO: 2025

AREA SOLICITANTE: ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUÁREZ

3311

HOJA	3 DE 3
FECHA	03/07/2025

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (INCLUYE IVA)
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
CAJA	4	1	6002	21601	LUSTRADOR DE MUEBLES PLEDGE CUIDADO DE MUEBLES EN AEROSOL ORIGINAL 378 ML. C/12 PIEZAS	
CAJA	8	1	6002	21601	AEROSOL DESINFECTANTE CLORALEX 400 ML	
CAJA	4	1	6002	21601	LIMPIADOR PARA MUEBLES DE MADERA PLEDGE AEROSOL 333 GR C/12 PZAS	

JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECIFICO OTRAS OBSERVACIONES:	SOLICITA:
MATERIAL DE OFICINA DE LA ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUAREZ	U.S.E.T. MTR. GABRIEL SAULO DORANTES GONZALEZ DIRECTOR BENITO JUAREZ C.LAVE: 29DNL0002R PANOTYLA TLAX
AUTORIZA LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Vp. Bc LIC. MARÍA INÉS DE LOS ANGELES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LAPSO EN QUE SE CONSUMIRÁ EJERCICIO 2025	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



KAREMIC S DE R L DE CV

ACTA ENTREGA - RECEPCION

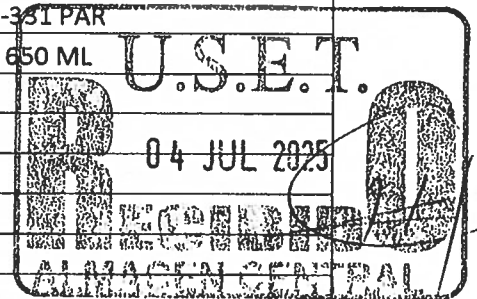
PEDIDO 135

SE LEVANTA LA SIGUIENTE ACTA ENTREGA RECEPCION EL DIA 4 DE JULIO DEL 2025 A LAS 13:00 HORAS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL LIBRE-PUEBLA KM 1.5 No. 5, COL LAS ANIMAS, TLAXCALA, TLAXCALA.

POR UNA PARTE ALMACEN CENTRAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y POR OTRA PARTE KAREMIC S DE R L DE C V PROVEEDOR, PARA EFECTUAR LA ENTREGA DEL PEDIDO 135 DE FECHA 2 JULIO DE 2025.

QUE A LA LETRA DICE:

CANT	U.M.	DESCRIPCION
9	PZA	FIBRA METALICA GRANDE
2	PZA	TOALLA DE MICROFIBRA
13	PZA	FREGONES TIPO TOALLA LAVAPLATOS MEDIANA
15	PZA	FIBRA ESPONJA TAMAÑO GRANDE
10	PZA	ACIDO MURIATICO DE 900 ML
18	PZA	LIMPIADOR AJAX BICLORO 582 G
5	KILO	BOLSA PARA BASURA DE 90 X 120 CM
2	PZA	CEPILLO DE PLASTICO PARA SANITARIO CON BASE
3	PZA	ESCOBA TIPO CEPILLO MEDIANA
15	PZA	GUANTES DE LATEX REFORZADOS PARA LIMPIEZA GU-361 PAR
13	PZA	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE PARA COCINA 650 ML
5	PZA	MECHUDO DE PABILO 500 GR
2	PZA	HARPIC REMOVEDOR DE SARRO 750 ML
8	PZA	CUBETA DE PLASTICO 14 LT
8	PZA	ESCOBA ATRAPA POLVO DUAL REYNERA
7	PZA	TRAPEADOR XL ALGODON TRADICIONAL
6	PZA	MICRODYN BOTELLA 1 LITRO
8	CAJA	CLORALEX 950 ML C/12 PZAS
8	CAJA	FABULOSO FRESCURA ACTIVA FRESCA LAVANDA 1 L. C/12 PZAS
8	CAJA	DETERGENTE EN POLVO ROMA 1 KG C/12 PZAS
2	CAJA	JABON LIQUIDO PARA MANOS 525 ML C/12 PIEZAS
8	CAJA	DETERGENTE EN POLVO SALVO 900 GR C/18 PIEZAS.
1	CAJA	LUSTRADOR DE MUEBLES PLEDGE CUIDADO DE MUEBLES EN AEROSOL ORIGINAL 378 ML C/12 PIEZAS
1	CAJA	AEROSOL DESINFECTANTE LYSON 475 ML



PUEBLA, PUEBLA
EL: ()

Email: ()

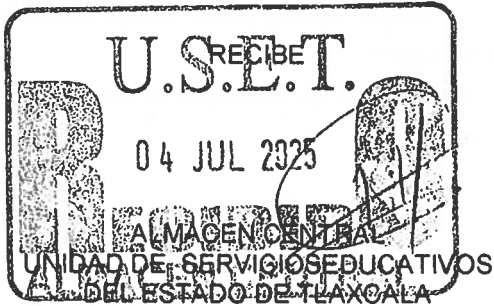




KAREMIC S DE RL DE CV

1	CAJA	LIMPIADOR PARA MUEBLES DE MADERA PLEDGE AEROSOL 333 GR C/12 PZAS
---	------	------------------------------------------------------------------

UNA VEZ RECIBIDO EL INMUEBLE Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS, SE DETERMINA QUE CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON LO REQUERIDO EN EL PEDIDO, POR LO QUE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ESTA DECUADRO CON LA RECEPCION.



ENTREGA

Juventina Rodriguez Gonzalez
MA. JUVENTINA RODRIGUEZ GONZALEZ
KAREMIC S DE RL DE CV

PUEBLA, PUEBLA

EL: [REDACTED]

Email: [REDACTED]

